



Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución n1 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL
DIA 17 DE FEBRERO DE 2005.**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Manuel Salado Lora. P.S.O.E.
D^a Gloria M^a Sánchez Barragán I.U.
D. Rafael Villa Amador P.S.O.E.
D. Florencio Cubero Salvador P.S.O.E.

CONCEJALES:

D^a Carmen Villa López P.S.O.E.
D. Manuel Sánchez García P.S.O.E.
D. Ramón Mier Salado. P.P.
D. Antonio Ruiz Adame P.P.
D^a M^a Rocío Negrón del Valle P.P.
D. José Antonio Martín Barrios P.P.

SECRETARIO:

D. Francisco J. Valenzuela Medina,

INTERVENTORA:

D^a Beatriz Carmona García.

SRES. AUSENTES:

CONCEJALES:





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

D^a M^a Angeles Conde Terraza
(Debidamente excusada)

P.P.

En estos momentos sólo hay cinco concejales del grupo popular dado que está pendiente de tramitación la solicitud a la Junta Electoral Central de la expedición de la credencial de nombramiento del candidato que ha de cubrir una concejalía vacante correspondiente a este partido político.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las veinte horas, diez minutos, del día diecisiete de febrero de dos mil cinco, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno, el Secretario y la Interventora de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria de esta sesión Artículo 79 R.O.F., Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus once miembros presentes, que suponen mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó ratificar el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria de esta sesión.

2º Pronunciamiento del Pleno sobre la problemática del límite de los términos municipales de Bollullos de la Mitación y Umbrete, y sobre el Plan Especial de Merkamueble, promovido en el término municipal del primero de los municipios indicados.

El Alcalde da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, y lee la declaración suscrita por los tres Grupos Políticos Municipales, que seguidamente se transcribe.

“DECLARACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE”

Tras el resurgimiento de nuevo de la problemática entre los Ayuntamientos de Bollullos de la Mitación y Umbrete, por la cuestión de los términos municipales, y tras la decisión de la Junta de





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº1 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

Andalucía de suspender la aprobación definitiva del Plan Especial Merkamueble, esta Corporación quiere manifestar lo siguiente:

1º) En el terreno situado entre la A-49 y el casco urbano de Umbrete, ha existido históricamente una situación de irregularidad en cuanto a la línea que delimita los términos municipales de Bollullos de la Mitación y Umbrete, que ha sido motivo de conflicto entre los Ayuntamientos de ambos municipios.

2º) Tanto anteriores Corporaciones Municipales de este Ayuntamiento, como esta misma, hemos propuesto en reiteradas ocasiones al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, la necesidad de buscar una salida a esta situación de los términos municipales. Por diferentes motivos, nunca ha terminado de resolver esta situación.

3º) Recientemente, el pasado verano de 2003, la actual Corporación Municipal de este Ayuntamiento, reinició contactos con el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, manteniendo una reunión con su Alcalde, al que se le planteó la necesidad de retomar una negociación para solucionar este problema.

4º) Fue en diciembre de 2003, cuando en este Ayuntamiento tuvimos conocimiento de la intención del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, de instalar en los terrenos mencionados anteriormente, el centro logístico de la empresa Merkamueble. Por tanto, queremos resaltar que nuestras actuaciones han ido siempre encaminadas a intentar solucionar el problema de los términos municipales, siendo por tanto éste muy anterior a la intención de implantar en la zona a la citada empresa.

5º) No obstante, esta Corporación manifiesta su total apoyo a la instalación en la zona de la empresa Merkamueble. Nos parece muy beneficioso para Bollullos de la Mitación, para Umbrete, para nuestra comarca, y para la provincia de Sevilla, que este proyecto salga adelante.

6º) En este contexto, este Ayuntamiento entiende que deben resolverse armónicamente los problemas territoriales existentes, para racionalizar la configuración de ambos términos municipales en beneficio de los dos municipios.

7º) Por tanto, seguimos estando dispuestos a continuar con las negociaciones, para llegar a una solución definitiva de esta situación, con la intención de que la misma sea óptima para ambos municipios.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº1 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

8º) Todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento respaldamos esta declaración.

Umbrete, 17 de Marzo de 2005.”

Tras la indicada lectura, cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz Adame, que corrobora la intervención del Alcalde, y lee un texto de manifestación de la postura del Partido Popular, cuyo tenor literal seguidamente se transcribe.

“Nota del partido popular de Umbrete en relación al contencioso con el ayuntamiento de Bollullos de la Mitación”.

1º.- El Grupo Popular del Ayuntamiento de Umbrete, viene a representar el 45% de su población, y desea manifestar que el único interés legítimo que tiene es el de velar por los intereses de su pueblo, por encima de quien sea puntualmente su Alcalde, e incluso por encima de sus colores políticos.

Es por todo ello que entendemos que no cabe otra postura en nosotros, y a la vista del conocimiento que tenemos de la situación al día de hoy, que la de hacer grupo con los otros dos Partidos Políticos que componen la Corporación Municipal de esta localidad, para en un marco en el que impere el diálogo y la buena voluntad, reordenar el suelo motivo históricamente de discordia.

2º.- Del mismo modo deseamos manifestar nuestro deseo de que el Proyecto Merkamueble salga adelante, puesto que entendemos y así lo hemos manifestado siempre, que es beneficioso para ambos pueblos y para la provincia de Sevilla en general, y nunca hemos pretendido con nuestra actuación entorpecer el citado proyecto.

3º.- Desde el Grupo Popular de Umbrete, es intención, y subrayando lo ya manifestado anteriormente en la nota de los tres grupos políticos, tender la mano desde nuestro grupo al pueblo de Bollullos de la Mitación, y a sus representantes en particular, para que en un marco de buenas relaciones y de diálogo, lleguemos a un acuerdo satisfactorio para ambos municipios.”

Tras ello, la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Gloria M^a Sánchez Barragán, ratifica lo manifestado por el Sr. Alcalde, y agradece las palabras del Partido Popular, y quiere expresar la voluntad de beneficiar a los dos municipios, dando lectura al siguiente manifiesto:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida, ratifica lo anteriormente comunicado por el Sr. Alcalde, en el entendimiento de que el Ayuntamiento de Umbrete está realizando todas las gestiones





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº1 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

pertinentes a fin de regular definitivamente la situación de los términos municipales de Umbrete y nuestro vecino Bollullos de la Mitación, y con el convencimiento de que la posición de este Ayuntamiento es la más adecuada y respetuosa tanto para los intereses de los umbreteños como para los de nuestros vecinos de Bollullos.”

En este momento, el Portavoz del Grupo Socialista, D. Juan Manuel Salado Lora, lee lo siguiente:

“El Grupo Socialista de este Ayuntamiento manifiesta su total y absoluto respaldo, en todos sus términos, a la declaración realizada anteriormente por el Presidente de esta Corporación y Alcalde de Umbrete.

Solamente insistir desde nuestro Grupo, en nuestra disposición a continuar con las negociaciones entre ambos Ayuntamientos, para poder lograr una solución satisfactoria para los dos municipios.”

El Alcalde, D. Joaquín Fernández Garro, agradece las intervenciones realizadas por los Portavoces de los tres Grupos Políticos municipales, y recalca la oportunidad que supone el Plan Especial Merkamueble, así como la necesidad de tender una mano a la negociación de un acuerdo, y llegar al mismo, evitando crispación y propiciando una buena relación entre vecinos que hay que fomentar procurando el mayor beneficio para ambos municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las 20 horas, veinte minutos, del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Vº.Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

